



ACTA DE APERTURA DE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y APERTURA DE SOBRES “C” JUICIO DE VALOR DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ PARA LA CONTRATACIÓN DE:

PROYECTO DE DOS BLOQUES DE NICHOS (BLOQUE Nº 53 Y 54) CON UN COLUMBARIOS Y REFORMA DE VESTUARIOS EN CEMENTERIO NUESTRA SRA. DE LA SOLEDAD, BADAJOZ. (EXPTE. 203/2018)

En Badajoz, a 23 de Marzo de 2018. Siendo las 9:30 horas se constituye, en el despacho del Sr. Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Badajoz, la Mesa de Contratación para el acto de apertura de subsanación de documentación y apertura de sobres “c” juicio de valor de ofertas presentadas al procedimiento reseñado, quedando integrada por:

- Presidente: Coordinador Jefe de Infraestructuras: D. Cesar Rodríguez-Arbaizagoitia Calero
- Vocal: Secretario General, D. Mario Hermida Ferrer.
- Vocal: Interventora de Fondos, D^a. Raquel Rodríguez Román.
- Vocal: Jefa de Servicio de Gabinete de Proyectos: D^a. Begoña Galeano Díaz
- Secretario: Jefe de Negociado de Compras, D. Valentín Calderón Díaz

En primer lugar se pone en conocimiento de la mesa de Contratación que con fecha 14 de Marzo de 2018, fue solicitada a la empresa PREFADHOR, S.L. documentos que acrediten Cpv 452154001 – Obras en Cementerios, así como solvencia técnica o profesional y solvencia económico-financiera (Art. 78 y 75 RGLCAP) de acuerdo con lo recogido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas.

La Mesa de Contratación una vez analizada y revisada la documentación presentada por la empresa PREFADHOR, S.L., acuerda **excluir** a dicha empresa, ya que con la documentación presentada no dispone de la correspondiente solvencia técnica o profesional, ni la solvencia económico-financiera presentada se corresponde con la solicitada en el escrito de fecha 14/03/2018.

A continuación se procede a la apertura de los sobre “C” de las empresas admitidas, para realizar la valoración de los criterios de juicio de valor.

Seguidamente, la Mesa de Contratación solicita informe técnico antes de formular su propuesta, ordenando que las proposiciones admitidas, junto con la documentación, pasen a informe de los Servicios Técnicos correspondientes. La Mesa, una vez emitido éste procederá a la apertura del Sobre “A” formulará la propuesta de adjudicación provisional al Órgano de Contratación, que incluirá la ponderación de los criterios indicados en el Pliego de Condiciones, todo ello conforme al art. 151 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14

de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, siguiéndose el expediente por sus trámites.

Siendo las 10:30 horas del día de la fecha, se da por terminado el acto.

En prueba y testimonio, firma el Sr. Presidente de la Mesa, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE DE LA MESA

VOCAL: EL SECRETARIO GENERAL

Cesar Rodríguez-Arbaizagoitia Calero

Fdo.: Mario Hermida Ferrer

VOCAL: JEFA DE SERVICIO DE
GABINETE DE PROYECTOS

VOCAL: INTERVENTORA DE
FONDOS

Fdo.: Begoña Galeano Díaz

Fdo.: Raquel Rodriguez Roman

EL SECRETARIO DE LA MESA

Fdo.: Valentín Calderón Díaz